

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Código: F-GD-018

Versión: 0.0

Página 1 de 1

Bucaramanga, 13 de noviembre de 2024

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (12) del abril (2021) en CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por CONSORCIO INFRAVIAL JR con NIT No. 901.887.365-8 representado legalmente por: GUSTAVO ALFONSO PAEZ FRANCO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.101.688.165 de Socorro, para amparar el CONTRATO DE OBRA No. 134 DE 2024 cuyo objeto es "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, SANTANDER".

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 96-44-101193122 anexo 0 con fecha de expedición 8 de noviembre de 2024 y la Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No. 96-44-101068427 anexo 0 con fecha de expedición 8 de noviembre de 2024, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 96-44-101193122			
CUMPLIMIENTO	\$ 99.369.874,88	08 - 11 - 2024	08 - 10 - 2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 496.849.374,38	08 – 11 – 2024	08 - 10 - 2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 49.684.937,44	08 – 11 – 2024	08 - 04 - 2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 99.369.874,88	SI AMPARA 0 AÑOS, 10 MESES Y 30 DÍAS	
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 99.369.874,88	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	
POLIZA No. 96-44-101068427			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 390.000.000,00	08 - 11 - 2024	08 - 04 - 2025

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la LEGALIZACION del CONTRATO DE OBRA No.134 DEL 2024.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.

JULIAN ANDRÉS ROLÓN Jefe de Oficina de Jurídica (E)

Proyectado por: Alejandra Aguilar





